

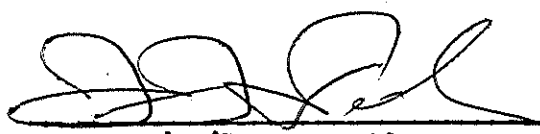
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 15

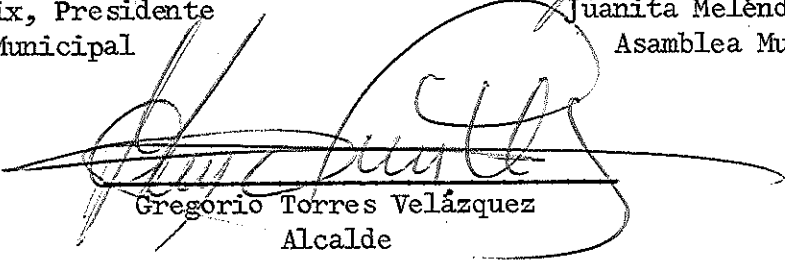
SERIE: 1977-78

RESOLUCION SOBRE LA SINDICALIZACION DE LOS
EMPLEADOS PUBLICOS:

- POR CUANTO : A los trabajadores del sector gubernamental no se les reconoce aún el derecho a la negociación colectiva;
- POR CUANTO : Repetidamente se les ha hecho esa promesa a los trabajadores del sector gubernamental;
- POR CUANTO : Todas las organizaciones sindicales de Puerto Rico, apoyan la sindicalización de los trabajadores del Estado;
- POR CUANTO : Todos los organismos de coordinación de Uniones Obreras, tanto del sector privado como del público, y destacadamente la Confederación Unida de Trabajadores Estatales (CUTE) apoyan la sindicalización de los trabajadores del Estado;
- POR CUANTO : Reconocemos que el sector público es el sector más numeroso de empleados y, por lo tanto, la Ley de sindicalización que a ellos beneficie, beneficiará a la mayoría de los puertorriqueños;
- POR TANTO : RESUELVA SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Solicitar del Honorable Gobernador de Puerto Rico y de las Honorables Cámaras Legislativas que se apruebe una Ley de sindicalización de trabajadores del Estado que garantice plenamente los derechos de estos trabajadores.
- SECCION 2da : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma sea enviada al Honorable Gobernador de Puerto Rico, a los Honorables Presidentes de ambas Cámaras Legislativas y a la Prensa del país.
- APROBADA : El día 24 de febrero de 1978.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde